

Las relaciones civiles y militares

✦ Coronel (RA)

Manuel Guillermo Martínez Pachón

Docente investigador de la Escuela Superior de Guerra



Pascal decía: "La justicia, sin la fuerza es impotente. La fuerza, sin la justicia es tiránica, por consiguiente es necesario reunir la justicia y la fuerza, para hacer que lo justo sea fuerte y lo fuerte sea justo."

Cuando la evolución de los pueblos se ha construido a través de situaciones adversas, la existencia de un orden Constitucional, ha permitido al hombre vencerlas para satisfacer sus necesidades, lograr sus aspiraciones y proteger el patrimonio adquirido, conservando un ambiente de confianza en las instituciones que conforman el Estado, especialmente en la justicia y las Fuerzas Militares. Las dos basan su objetivo en mantener la armonía, la convivencia pacífica, los derechos fundamentales de los ciudadanos, preservando el orden interno, la tranquilidad ciudadana, la integridad territorial, así como la soberanía y la independencia.

En el Estado moderno, la principal aspiración de la sociedad es mantener la paz. Pero la paz no se construye si no existe un nivel de desarrollo adecuado, como demostración de progreso y bienestar, que soportado en un sistema de Defensa, garantice la convivencia pacífica y fortalezca la seguridad, como forma de preservar los Intereses, ante la presencia de fuerzas antagónicas, que puedan constituirse en amenazas a la infraestructura nacional y a la población civil, obligando al empleo del Poder Militar del Estado, con el visto bueno de la justicia y el apoyo decidido de sus nacionales.

Si la Seguridad es el factor fundamental para el progreso del Estado, la población civil poseedora de la solvencia moral y la capacidad material, exige del Poder Político, como poseedor del monopolio de la Fuerza y responsable de organizar, dirigir y administrar el Estado, preparar las Fuerzas Militares, para disponer de ellas en apoyo y de sus Intereses. Si se trata de desastres naturales, debe mantenerlas disponibles, para colaborar donde las circunstancias lo exijan de acuerdo con sus capacidades,

porque es un derecho adquirido de los ciudadanos

Se entiende entonces, por qué las Fuerzas Militares, son empleadas bajo la responsabilidad del gobernante, no como patrimonio particular del Poder Político, sino como la Capacidad Militar del Estado, dado que son el soporte de la sociedad y garantes de la paz y la tranquilidad, constituyendo así, en El Deber Ser de las relaciones civiles y militares.

El Estado y sus fines

La esencia de los fines del Estado, la determinan dos dimensiones: una psicológica y abstracta de precepto moral, que busca mantener la libertad, la justicia, el respeto y el orden. La segunda, concreta y determi-

.....

En el Estado moderno, la principal aspiración de la sociedad es mantener la paz. Pero la paz no se construye si no existe un nivel de desarrollo adecuado, como demostración de progreso y bienestar

.....

nante, dependiente de la voluntad nacional, basa su naturaleza en una defensa ágil y eficaz, garante de la seguridad del Estado, que soportada en la realidad nacional, fija las capacidades físicas, económicas, sociales y militares, para garantizar el Desarrollo Nacional, que se materializa en el bienestar general y la convivencia pacífica.

En los fines del Estado, se advierte la razón de ser de esa institución, ubicada en un territorio con ordenamiento jurídico, dirigida por un poder político, dispuesto a enfrentarse en escenarios heterogéneos, a la realidad nacional, que entiende el desarrollo social, mediante la defensa de los Intereses nacionales, aún con el empleo de la Fuerza si fuese necesario.

Estos fines, gravitan en la misma esencia de la sociedad políticamente organizada,

La Fuerza Pública en contacto
directo con la población
vulnerable. ▶▶

Foto: Archivo Comando General FEMM



que como tal, es la base de la Nación y se materializan con el adecuado desempeño de los elementos constitutivos del Estado, que la proyectan y mantienen, en función de ese legado que la sociedad posee, para su desarrollo y bienestar.

La Acción Integral de la Nación, es el camino correcto para obtener un efectivo empleo del Poder Nacional, a través de las Relaciones Civiles y Militares, por lo tanto, los fines, son un "Propósito Nacional", que entendido como el conjunto de acciones y precauciones que la Nación concibe y desarrolla en función de la protección de su patrimonio espiritual y material, fundamenta la estructura jurídica rectora del sistema político, conforme a los designios de sus nacionales, para lograr la estabilidad y el progreso, mediante la consolidación del orden social.

Las Instituciones, que permiten mantener y proyectar los fines del Estado, según la Constitución, son: La Jurídica, garante del orden político, económico y social, siempre y cuando sea de total confianza para los ciudadanos, porque de ella depende el respeto a los derechos y libertades, como las relaciones entre los ciudadanos y de estos con el Estado. La segunda, las Fuerzas Militares, dependientes de la dirección política, que como parte del Poder Nacional y protagonistas de la defensa de las instituciones, deben ser lo suficientemente disuasivas, frente a las pretensiones de posibles

adversarios. Las dos son salvaguardia de la convivencia pacífica y de la proyección del progreso social e impulsadoras del protagonismo en el exterior.

Esta manifestación, es la expresión de una relación de carácter social con efectos psicológicos, soporte de las Relaciones civiles y Militares, cuya voluntad política es la fuerza que anima el ejercicio del Poder, donde interviene no solo quien lo ejerce, sino también, aquellos que reciben los resultados de la acción.

Proyección de la sociedad para la seguridad

El análisis de los de los fines del Estado y de los elementos que lo constituyen, deben estudiarse desde su origen, estructura y evolución, para entender cómo las relaciones civiles y militares son importantes en la vida de la Nación y el porqué, la sociedad, en forma integral, debe protegerlos y proyectarlos, sin olvidar los sentimientos que convergen en la conciencia del pueblo.

La Población, el Territorio y el Gobierno, que tradicionalmente han sido considerados como los elementos que conforman el Estado, ahora, recobran mayor jerarquía cuando integrados con otros, no menos importantes, como la Soberanía y las Fuerzas Militares, permiten ser valorados como Instituciones al servicio de una sociedad

políticamente organizada. Pero sin duda, el primer elemento fundamental del Estado, seguirá siendo la Población, que no se puede considerar, simplemente, cómo los habitantes de un territorio, porque ella es poseedora de aspiraciones e intereses comunes y representa el sentimiento y la voluntad nacional. Esa población es la máxima expresión de soberanía, que adopta dentro del sistema de gobierno, a una autoridad, soportada en la subordinación del mismo pueblo soberano que lo eligió y ese Gobierno, construye la estructura del Poder Político, para tomar las decisiones que sean necesarias, acatando los principios éticos y morales para organizar, dirigir y administrar el Estado. Como parte del sistema social, se sustenta en el derecho y en las normas constitucionales, para estudiar la realidad nacional y entender las

hacen del Estado una **Institución permanente** y protagonista en el ámbito internacional.

Como la sociedad, necesita proyectarse hacia el futuro en un ambiente de seguridad, justifica la dimensión sociológica del Poder Político, en función de fomentar la capacidad del Poder para el desarrollo Económico. Esa misma sociedad descansa, cuando el Poder Militar, con base en un sistema de protección apto para disuadir las amenazas endógenas o exógenas, que atentan contra la seguridad en general, fortalece la Defensa Nacional.

El Poder Político, no es simplemente de la potestad conductora, ejercida por un gobierno coyuntural. Es la presencia de la autoridad del Gobernante que sin perder

La Acción Integral de la Nación, es el camino correcto para obtener un efectivo empleo del Poder Nacional, a través de las Relaciones Civiles y Militares, por lo tanto, los Fines, son un "Propósito Nacional", que entendido como el conjunto de acciones y precauciones que la Nación concibe y desarrolla en función de la protección de su patrimonio espiritual y material

capacidades psicológicas y materiales con que cuenta el país, con el fin de aplicarlas mediante unas instituciones políticas, para que con carácter representativo, dirijan y regulen los poderes públicos. Esa sociedad, es también hacedora de las Fuerzas Militares que en forma integral y en función de la libertad y la integralidad, logran con beneficio social, la protección del Estado y la convivencia pacífica.

El análisis de los elementos constitutivos, permite dar a conocer la realidad nacional y establecer las capacidades, tanto actuales como potenciales, para planear con acierto, el desarrollo y la seguridad del Estado, mediante el empleo de los campos de acción correspondientes al Poder Nacional. La integración de todas estas Instituciones

la libertad de acción y la libre determinación, como principios de la interdependencia institucional, establece una relación de carácter social con efectos psicológicos, en procura de una sociedad armónicamente desarrollada, dentro de un orden justo, con participación desde luego, de quienes reciben los efectos de una acción deseablemente positiva. La organización, la dirección y la administración de las Fuerzas Militares y del Estado en general, como la convivencia pacífica, la integridad territorial, la libre determinación y el desarrollo, oficial y privado, recae en esta **Institución Política**, que debe utilizar los mecanismos políticos, económicos, militares y diplomáticos, para sostener la armonía en las clases sociales, dentro y fuera del País.

La característica principal de la Defensa Nacional, gravita en la disuasión, fundamentada en dos propósitos: el primero, mantener una Organización estructural permanente dotada de personal, material y equipo, con capacidad para atender las amenazas a la Seguridad, según las responsabilidades que le fija la Constitución Política. El segundo, se refiere a la Actividad, caracterizada por la Dirección Política y la capacidad de reacción de las Fuerzas Militares. Debe ser flexible y coyuntural, pero dinámica como respuesta a las amenazas y acorde con el desarrollo de las situaciones de crisis.

.....
La Defensa Nacional, es integral y dinámica pero flexible y coyuntural, acorde con los recursos, las capacidades de las amenazas y las circunstancias de tiempo, modo y lugar
.....

De la Defensa Nacional para la Seguridad del Estado

La actividad humana, destinada a ordenar jurídicamente la realidad social y cultural del Estado, mediante acciones dirigidas a mantener la Seguridad y el Desarrollo Nacional, crea condiciones, que convergen en la voluntad general y dan forma a los destinos de la Nación, obligando a mantener una estructura ágil, que permita coordinar, integrar y emplear todas las capacidades en función del bien común.

La Defensa Nacional, es integral y dinámica pero flexible y coyuntural, acorde con los recursos, las capacidades de las amenazas y las circunstancias de tiempo, modo y lugar. Se fundamenta en dos propósitos, el primero, mantener una estructura de carácter permanente, dotada de personal, material y equipo, cuyas funciones y responsabilidades serán afines a los Intereses Nacionales. La segunda, es circunstancial, se refiere a las ac-

tividades que bajo responsabilidad del Gobierno, debe realizar esa organización, para afrontar las posibles amenazas a la integridad del Estado. Es, entonces, una organización estructural destinada a la Seguridad del Estado y se concibe como el esfuerzo integral del país, con el fin de mantener las condiciones que le permitan alcanzar sus intereses. Como tal, es una actividad armónica y sistemática derivada de decisiones que desarrolla el Poder Político, comprometiéndolo a todas las fuerzas de la nación, obligando a la asignación de los medios necesarios para eliminar las pretensiones, evitar las amenazas y resolver los conflictos.

Generalmente, está relacionada con el empleo de las Fuerzas Militares, para la conducción y ejecución de la guerra, o por la Policía para el mantenimiento del Orden Público. Sin embargo, otro tipo de amenazas de especial significación, que afectan el Orden Interno como: la protección de la industria y la producción nacional, así como la competitividad en el comercio exterior, la conservación de las libertades ideológicas, la preservación del régimen constitucional, la conservación del medio ante el deterioro sistemático y muchas otras que afectan los intereses nacionales, hacen que la Defensa recobre un nuevo matiz y comprometa a otras instituciones del Estado, con acciones propias para favorecer el desarrollo socio-económico, sin necesidad de emplear directamente las Fuerzas Armadas.

El Estado como Institución Geográfica, Corporativa y Soberana, necesita de la Seguridad para alcanzar el desarrollo, en función del bienestar general de los ciudadanos y de los objetivos nacionales, mediante la Acción Integral. Por tanto, debe cumplir funciones como: la estabilidad política, la solidez económica, la integridad física, la libre determinación, la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, áreas específicas, que determinan los objetivos de los frentes de acción. Se percibe como la preservación del orden interno, la tranquilidad ciudadana y el normal desarrollo de la actividad

económica, dentro de un orden jurídico, garante de la integridad territorial, la Independencia y la Soberanía. Es aval de la libre determinación y la libertad de acción. Se fundamenta en la actitud positiva de sus nacionales y en la creencia de las Instituciones, que bajo la dirección del Gobierno Nacional, prepara y ejecuta la Defensa del país. Como acción convincente debe persuadir las pretensiones de las posibles amenazas.

Las Fuerzas Militares

Las Fuerzas Militares, de acuerdo con sus funciones, están vinculadas con la disuasión, ante los posibles adversarios, que atentan contra los Intereses del Estado, o a reaccionar con acciones bélicas, concebidas para ganar la paz, cuando con los otros recursos del Estado, no ha sido posible, obligando al Poder Político a hacer uso legítimo de las armas para preservar el bien común.

Las Fuerzas Armadas, están conformadas por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Las primeras, son disuasivas y constitu-

yen la capacidad militar con que cuenta el Estado para garantizar la seguridad interna y externa. Son sus objetivos: mantener la integridad territorial y la posición geográfica, los recursos, los intereses nacionales y las relaciones internacionales, de acuerdo con la política, que le sirve de base para el planeamiento de la Defensa Nacional. La segunda, es preventiva y su responsabilidad es la seguridad ciudadana. Las dos hacen parte del monopolio de la fuerza al servicio del Estado, bajo la dirección del Poder Político.

Las Fuerzas Militares, no son las protagonistas del poder, pero como hacen parte de uno de los campos de acción, son parte integral del Poder Militar del Estado.

Son principios de las relaciones civiles y militares:

- 1.- Las Fuerzas Militares, nacen de la sociedad y son permanentes, por lo tanto son Nacionales.
- 2.- Las Fuerzas Militares, hacen parte del Poder del Estado y no del Poder Político.
- 3.- El Poder Político: organiza, administra y dirige las Fuerzas Militares para la Defensa



Las Fuerzas Militares apoyan y protegen a la población civil.

Foto: Archivo Comanda General FFMM

Nacional, en estrecha coordinación con el mando militar.

4.- El Poder Político, determina la dirección estratégica para el empleo del Poder Militar del Estado.

5.- Las Fuerzas Militares, como parte de "El Que Hacer Nacional", constituyen la Acción Integral del Estado.

La política y el poder del Estado

dimensión se aprecia con relación a las capacidades que sustentan otros, adversarios o no, cuando son competencia en búsqueda del mismo fin. Opera de acuerdo con la estructura dinámica del Estado, que permite ideológicamente, configurar las capacidades para desarrollar una actividad de acción, reacción o de resistencia, dependiendo, bien del vínculo político con el militar o del político con el económico. Los dos determinan las relaciones internacionales, obligando a establecer un sistema de auto defensa, como protección ante posibles



La interacción refuerza el liderazgo requerido para relacionarse de modo propositivo con los civiles

Foto: Archivo Comando General FF.MM.

La **política**, basada en una ideología, es la fuerza activa de carácter institucional al servicio de la sociedad en general, que bajo condiciones éticas y morales, establece el principio de autoridad e implanta a través del Poder Político, el orden y el control armónico de los instrumentos de acción del Estado, para la supervivencia, la integridad y el desarrollo Estatal.

El **poder**, implica dominio, preponderancia, es relativo y circunstancial. Su

rival. En el campo interno, las relaciones de lo político con lo económico y el monopolio de la fuerza obliga a garantizar la seguridad al Estado.

El Poder Nacional, se define como la capacidad física y psicológica del Estado, fusionada con la voluntad del gobernante e integrada a la Unidad Nacional. Se conforma con los campos de acción del Estado: político, económico, militar, social y las relaciones internacionales.

La enseñanza de la Defensa Nacional

El conocimiento del nuevo orden mundial, donde se perciben los efectos de una transformación tecnológica, económica y militar, cuya influencia incide en la vida social de los Estados, exige el estudio de las relaciones civiles y militares y la enseñanza de los principios de la Defensa, para establecer la responsabilidad de todos los miembros que componen el Estado, en forma particular y colectiva, para preparar al país en situaciones de crisis.

El estudio de los principios que rigen la Defensa para consolidar la Seguridad del Estado, facilita el conocimiento necesario, para entender el marco estratégico, que influye en la posición geográfica, los recursos y en el comportamiento social.

La Escuela Superior de Guerra de Colombia, experimenta el conocimiento de la Defensa Nacional para la Seguridad del Estado, en forma integral y participativa, preparando, tanto la sociedad civil como militar, trayendo a sus aulas estudiantes de diferente nivel académico, desde universitarios de último año, hasta ejecutivos de más alta condición que ocupan posiciones tanto en actividades privadas como oficiales, haciendo honor a su misión: *"Formar líderes en el planeamiento estratégico y Comandantes en la conducción de operaciones conjuntas, facilitando el conocimiento Integral de la Defensa para la Seguridad del Estado, fundamentada en principios y valores morales al servicio de la Nación."*

Facilitar el entendimiento de las nuevas amenazas y sus consecuencias, permite analizar las capacidades del Estado y concebir el empleo del Poder, para plantear la estrategia que proyecta la vida nacional hacia la conservación de los intereses nacionales.

Se concluye, que los gobiernos históricamente, han tenido bajo su responsabilidad, la conducción estratégica del Estado, para que las aspiraciones de los nacionales, se cumplan a través de los intereses y objetivos, en un ambiente de seguridad, sin olvidar los sentimientos que convergen en la conciencia de los pueblos, origen de la estructura y la evolución de la sociedad, implantando, un sistema de protección, en beneficio de la estabilidad y el desarrollo.

Formar líderes en el planeamiento estratégico y Comandantes en la conducción de operaciones conjuntas, facilitando el conocimiento Integral de la Defensa para la Seguridad del Estado, fundamentada en principios y valores morales al servicio de la Nación

En síntesis, la función principal de la política es *"El Bien Común"*, lográndolo a través de la coordinación y el control armónico de las instituciones del Estado, sin olvidar las aspiraciones que están adheridas a la conciencia de un pueblo, heredero de su origen, estructura y evolución política provista de una autoridad competente, que hace uso de la solvencia que le brindan los potenciales físicos, económicos, sociales y militares, para que pueda cumplir con los fines para los cuales fue instituido el Estado, convirtiendo la realidad política en el arte de gobernar, enmarcada en: organizarlo, dirigirlo y administrarlo, conforme a la identidad nacional, resaltando la importancia de las relaciones civiles y militares. 🕊